




POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Contexto

Documento de definición de Políticas de Protección de Datos Personales para ESVAL y que otorga el marco regulatorio sobre protección de datos personales.

Jorge Villar P. (ESVALS.A.)
jvillar@esval.cl

	Unidad	Sub Gerencia de TI y Telecomunicaciones	Gerencia de Finanzas y Control de Gestión
	Documento	Política de Protección de Datos Personales	
	Fecha Emisión	Agosto 2020	
	Versión	N°001 (correlativo seguridad de la información) – Versión: 01	
	Clasificación	Pública	

HISTORIAL DE CAMBIOS

Nombre del Documento	Versión	Resumen de Cambios	Fecha
ESVAL Política de Protección de Datos Personales V1	V.001	Primera Versión	21-08-2020

CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

<p>Nivel de Criticidad: Uso Interno</p> <p>NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información proporcionada en el presente documento es definida como de PÚBLICA y puede ser divulgada libremente a terceros, de acuerdo con el apartado CONTROL DE DIFUSIÓN.</p> <p>Es responsabilidad de la(s) unidad(es) receptora(s) de este documento su distribución en función de conocer la información contenida en el mismo.</p>
--


CONTROL DE DIFUSIÓN

AUTOR/ES: Unidad de Seguridad de la Información / Sub Gerencia de TI y Telecomunicaciones
DISTRIBUCIÓN: PÚBLICA

Todos los derechos están reservados. Ninguna parte de este documento puede ser ni reproducido ni transmitido de ninguna manera, o almacenado en un sistema recuperable, o por otros medios, mecánico, fotográfico, eléctrico, electrónico, o de otro modo sin el permiso explícito de los propietarios del copyright.

© ESVAL2020

All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, transmitted in any form, or stored in a retrieval system, or by any means, mechanical, photographic, electrical, electronic, or otherwise without the express permission of the copyright owners.

	Unidad	Sub Gerencia de TI y Telecomunicaciones	Gerencia de Finanzas y Control de Gestión
	Documento	Política de Protección de Datos Personales	
	Fecha Emisión	Agosto 2020	
	Versión	N°001 (correlativo seguridad de la información) – Versión: 01	
	Clasificación	Pública	


HOJA DE ACEPTACIÓN

Documento: Política de Protección de Datos Personales	
Usuario Líder: Jorge Villar Pinto	Área: Seguridad de la Información

Versiones del Documento		
Versión N°	Fecha Versión	Comentarios / Modificaciones
001	21.08.2020	Creación del documento

Lista de Validación del Documento					
Nombre	Cargo	Versión validada	Comentarios	Fecha validación	Firma
José Luis Murillo	Gerente General	001		21.08.2020	
Manuel Camiruaga	Gerente de Finanzas y Control de Gestión	001		21.08.2020	
Renato Vanzulli	Subgerente de TI y Telecomunicaciones	001		21.08.2020	
Jorge Villar	Oficial de Seguridad de la Información	001		21.08.2020	

Lista Difusión del Documento	
Fecha	21.08.2020
Frecuencia de actualización: 12 meses o cada vez que exista un cambio importante.	

	Unidad	Sub Gerencia de TI y Telecomunicaciones	Gerencia de Finanzas y Control de Gestión
	Documento	Política de Protección de Datos Personales	
	Fecha Emisión	Agosto 2020	
	Versión	N°001 (correlativo seguridad de la información) – Versión: 01	
	Clasificación	Pública	

POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Versión 001, a Agosto de 2020

OBJETIVO:

Establecer los criterios que garanticen la protección y privacidad de los datos de personas naturales bajo la responsabilidad de ESVAL durante todo el ciclo de vida del dato, con el propósito de cumplir con la legislación vigente y asegurar la continuidad del negocio, como también la integridad, confidencialidad, disponibilidad, no repudio y trazabilidad de los datos.

ALCANCES Y LIMITACIONES:

El alcance de esta política abarca desde la recolección de datos hasta la destrucción de éstos, a través de los distintos sistemas informáticos o medios físicos con que cuenta ESVAL y que son utilizados para estos fines. Esta política es aplicable para todos los trabajadores de la empresa y contratistas que, en el ejercicio de su función, tienen acceso a datos personales, sean de otros trabajadores, clientes, contratistas, proveedores o cualquier otra persona natural que tenga sus datos personales bajo custodia de la Compañía.


Sin perjuicio de las definiciones declaradas en esta política, ESVAL hará extensiva la aplicación de la presente política y adoptará las mismas medidas aplicadas a datos de carácter personal para el tratamiento de datos de aquellos clientes que son personas jurídicas.

DEFINICIONES

Datos de carácter o datos personales: relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables.

Datos sensibles: aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas naturales o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como los hábitos personales, el origen racial, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, las remuneraciones, los estados de salud físicos o psíquicos, orientación sexual, identidad genética y biomédica.

Custodio de los datos personales: responsable de proteger y resguardar de accesos indebidos o no autorizados a los datos personales, como también de coordinar y controlar las medidas de seguridad aplicables. Su designación no supone una exoneración de la responsabilidad que corresponde al Propietario de los datos personales en función de la presente política, de otorgarles un uso conforme a ésta.

	Unidad	Sub Gerencia de TI y Telecomunicaciones	Gerencia de Finanzas y Control de Gestión
	Documento	Política de Protección de Datos Personales	
	Fecha Emisión	Agosto 2020	
	Versión	N°001 (correlativo seguridad de la información) – Versión: 01	
	Clasificación	Pública	

Consentimiento: toda manifestación de voluntad libre, específica, inequívoca e informada, mediante la cual el titular de datos, su representante legal o mandatario según corresponda, autoriza el tratamiento de los datos que le conciernen, por cualquier medio que se exprese.

Delegado de Protección de Datos: rol ejecutado por la persona natural a quien compete las decisiones de alto nivel relacionadas con el tratamiento de datos de carácter personal. Dicha persona debe (i) gestionar y supervisar el cumplimiento de la ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada o aquella que la reemplace de acuerdo con los alcances que competan a la Compañía; además debe (ii) informar y asesorar a los trabajadores que traten datos personales en cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades, así como (iii) documentar su actividad y las respuestas recibidas a sus peticiones.

Propietarios de los datos personales: son Gerentes encargados de donde se generan o tratan los datos personales que se utilizan en las operaciones de su unidad u otra. Estos deben ser conscientes de los riesgos relacionados, de tal forma que sea posible tomar decisiones oportunas para su mitigación.

Recolección de datos: es el proceso de recibir o recolectar datos de un usuario, dispositivo y/o entidad.


Registro o banco de datos: conjunto organizado de datos de carácter personal, sea automatizado o no, y cualquiera sea la forma o modalidad de su creación u organización, que permita relacionar los datos entre sí, así como realizar todo tipo de tratamiento de datos.

Responsable de los datos personales: es el usuario que, en el ejercicio de sus funciones, hace tratamiento de los datos personales, concernientes a los procesos en que participa.

Titular de los datos: la persona natural a la que se refieren los datos de carácter personal.

Tratamiento de datos: cualquier operación o complejo de operaciones o procedimientos técnicos, de carácter automatizado o no, que permitan recolectar, almacenar, grabar, organizar, elaborar, seleccionar, extraer, confrontar, interconectar, disociar, comunicar, ceder, transferir, transmitir, destruir o cancelar datos de carácter personal, o utilizarlos en cualquier otra forma.

Divulgación: es el proceso de difundir o transmitir, por cualquier medio, de manera interna o externa a la Compañía, los datos personales.

	Unidad	Sub Gerencia de TI y Telecomunicaciones	Gerencia de Finanzas y Control de Gestión
	Documento	Política de Protección de Datos Personales	
	Fecha Emisión	Agosto 2020	
	Versión	N°001 (correlativo seguridad de la información) – Versión: 01	
	Clasificación	Pública	

POLITICA

La seguridad de la información, como lineamiento de Gobierno de Datos, busca establecer las directrices y mejores prácticas en torno al cuidado de la información, el buen uso de ella y las medidas asociadas a la protección de los datos personales, buscando de este modo perpetuar la continuidad del negocio, fortalecer la relación con las distintas partes interesadas y entregar un mejor servicio de cara al cliente. Es por ello que, para ESVAL, los datos de sus clientes, trabajadores, proveedores, contratistas o cualquier otra persona natural que tenga sus datos personales bajo custodia de la Compañía, almacenados o transmitidos a través de los distintos sistemas de información y medios de comunicación deben ser protegidos, mediante la implementación y aplicación de medidas de seguridad durante todo el ciclo de vida de los datos, con el propósito de evitar corrupción, fraude, manipulación indebida y acceso no autorizado.

Uso del dato personal


En ESVAL el tratamiento de datos personales se debe ajustar al principio de finalidad, es decir, deben ser utilizados sólo para los fines para los cuales hubieren sido recolectados. En caso de que se requiera utilizar el dato para otros fines, la Compañía, a través de una persona designada, debe contactar al titular informando el nuevo propósito con el que se van a utilizar sus datos personales, solicitando su consentimiento expreso y escrito, conforme el artículo 4 de la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada.

Exigencias de seguridad

La seguridad asociada a los datos personales debe considerar la infraestructura física y digital definida por la Compañía y el proceso de tratamiento de los datos, de modo que se dé cumplimiento a las expectativas de esta política.

Seguridad física y digital

La Compañía debe contar con controles, tanto físicos como digitales, tales como controles criptográficos y sistemas de control de acceso, que permitan autenticar y autorizar identidades, gestionar los derechos de acceso, como también generar alarmas de los intentos de acceso no autorizados, entre otras funcionalidades. El Almacenamiento de los datos personales debe realizarse en los distintos registros o bancos de datos alojados en repositorios, físicos y digitales, definidos por ESVAL, sometiéndose a las medidas de seguridad dispuestas al efecto. En cuanto a la destrucción de archivos que contengan datos personales, sean físicos o digitales, ESVAL debe proporcionar a los trabajadores las medidas y medios necesarios para

	Unidad	Sub Gerencia de TI y Telecomunicaciones	Gerencia de Finanzas y Control de Gestión
	Documento	Política de Protección de Datos Personales	
	Fecha Emisión	Agosto 2020	
	Versión	N°001 (correlativo seguridad de la información) – Versión: 01	
	Clasificación	Pública	

cada caso definidos en la documentación ligada a esta política. El resto de las medidas de seguridad asociadas a la protección de datos se encuentran declaradas en las políticas emanadas de la Política de Seguridad de la Información.

En el tratamiento de los datos


La Compañía se compromete a mantener secreto, y no divulgarlos sin su previa autorización, todo dato personal de clientes, trabajadores, proveedores y contratistas. Por otro lado, si se requiere compartir datos de carácter personal con instituciones externas con motivo de externalizar servicios, a éstas se les exigirá la firma de un contrato o cláusulas de confidencialidad y no divulgación, donde también se indicarán los fines específicos para los cuales han sido entregados los datos. Los sistemas de información ESVAL deben garantizar la integridad de datos intercambiados en todo momento, asegurando que éstos no sean modificados por entidades no autorizadas. Además, desde que se obtiene el dato, durante su almacenamiento y hasta que se destruye, se preservará su confidencialidad e integridad, mediante el uso de controles criptográficos y de acceso que permitan solo a los usuarios autorizados crear, leer, modificar o eliminar datos.

ESVAL debe generar acciones que permitan mantener los datos personales correctos, completos, exactos, actualizados y de tal forma que respondan con veracidad a la situación real de su titular, así como también cumplir con las solicitudes de cambio y o eliminación de datos por parte del titular, con la debida justificación.

Por otro lado, la Compañía debe aplicar medidas que permitan generar trazabilidad en cuanto a cada tratamiento realizado sobre los datos de carácter personal. En caso de que detecte un tratamiento indebido, la Compañía, a través de sus colaboradores internos y externos se comprometen a tomar todas las medidas correctivas y de mitigación en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, o aquella que la reemplace.

Gestión de riesgos de protección de datos personales

Las medidas de seguridad asociadas a los datos personales mantendrán concordancia con el sistema de gestión de riesgos de la empresa; por lo que el riesgo asociado al tratamiento de datos personales será oportunamente identificado y medido, de tal manera que se puedan emprender las acciones necesarias e idóneas que eviten la materialización de éstos. La evaluación de riesgos debe permitir diferenciar entre aquellos datos personales cuyo

	Unidad	Sub Gerencia de TI y Telecomunicaciones	Gerencia de Finanzas y Control de Gestión
	Documento	Política de Protección de Datos Personales	
	Fecha Emisión	Agosto 2020	
	Versión	N°001 (correlativo seguridad de la información) – Versión: 01	
	Clasificación	Pública	

tratamiento puede resultar de mayor sensibilidad que otros, para así poder establecer medidas de seguridad adecuadas para el resguardo de éstos.

Roles dentro de la protección de datos personales

Responsabilidades del Delegado de Protección de Datos y las personas bajo su cargo


- Verificar que se dé cumplimiento a las disposiciones de esta política dentro de la Compañía y para todas sus partes.
- Asegurarse que se implementen los controles necesarios para la protección de datos personales.
- Desarrollar la estrategia asociada a este ámbito, dando cumplimiento a las definiciones provistas por los Propietarios de los Datos Personales.
- Realizar el inventario de datos y mantenerlo actualizado.
- Difundir la presente política con todas las partes interesadas.

Responsabilidades del custodio de los datos personales

- Controlar y monitorear las actividades ligadas al tratamiento de datos personales bajo su custodia.
- Evaluar la vigencia y exactitud de los datos personales y eliminar o cancelar aquellos que no cumplan con el estándar.
- Identificar, valorar, clasificar y tratar los activos de información relacionados a los datos personales que se encuentran bajo su custodia.
- Coordinar y controlar las medidas de seguridad aplicables.

Responsabilidades del propietario del dato personal

- Evaluar la admisibilidad de cualquier requerimiento de transmisión de datos personales.
- Cuidar, en la medida de lo posible y con la debida diligencia, los datos personales en el lugar de su almacenamiento.
- Recibir y dar respuesta a las solicitudes de los titulares de los datos, en relación con los datos que hagan referencia a éstos y estén siendo tratados por la Compañía.
- Decidir sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento de datos personales.

	Unidad	Sub Gerencia de TI y Telecomunicaciones	Gerencia de Finanzas y Control de Gestión
	Documento	Política de Protección de Datos Personales	
	Fecha Emisión	Agosto 2020	
	Versión	N°001 (correlativo seguridad de la información) – Versión: 01	
	Clasificación	Pública	

Responsabilidades del responsable del dato personal.

- Usar de manera adecuada los datos personales que se encuentran a su disposición y sólo para los fines con los que fueron recolectados.
- En caso de no tener autorización para el tratamiento de datos personales, el responsable de la información deberá pedirla antes de hacer cualquier uso de los datos, a través de los medios que la Compañía disponga para ello, al propietario de la información que corresponda según sea el caso.

Derechos de los titulares de los datos personales.


- Exigir a la compañía, a través de los canales establecidos, el acceso a los datos relativos a su persona, su procedencia y destinatario, el propósito de su almacenamiento y la individualización de las personas u organismos a los cuales sus datos son transmitidos regularmente.
- Solicitar la rectificación o modificación de sus datos cuando estos sean erróneos, inexactos, equívocos o incompletos y así se acredite.
- Solicitar la cancelación o eliminación de los datos cuyo almacenamiento carezca de fundamento legal o se encuentren caducos.
- Solicitar el bloqueo o suspensión temporal de ellos cuando sean utilizados para comunicaciones comerciales y no desee figurar en el registro respectivo.
- Presentar oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, salvo en aquellos casos que la misma ley exceptúe.

Difusión de la política

Al igual que para la Política de Seguridad de la Información, la difusión de esta política resulta ser clave para que se integre de manera efectiva en la cultura organizacional, es por ello que la sensibilización en materia de protección de datos personales debe ser considerada en el plan de difusión de aquella política.

Excepciones a la obligación de contar con consentimiento del titular, en el tratamiento de datos personales

- El tratamiento de los datos personales que provengan o que se recolecten de fuentes accesibles al público no requiere del consentimiento de su titular.

	Unidad	Sub Gerencia de TI y Telecomunicaciones	Gerencia de Finanzas y Control de Gestión
	Documento	Política de Protección de Datos Personales	
	Fecha Emisión	Agosto 2020	
	Versión	N°001 (correlativo seguridad de la información) – Versión: 01	
	Clasificación	Pública	

- Tampoco requiere dicho consentimiento el tratamiento de datos personales expresamente autorizado por la ley.
- Los datos estadísticos no constituyen datos personales y, por tanto, su tratamiento puede realizarse sin necesidad de autorización.
- Por otro lado, cuando la autoridad, el ente fiscalizador, el Ministerio Público o un Tribunal de la República lo requiera en cumplimiento de una norma, se deben entregar los datos de carácter personal solicitados sin previa autorización de su titular, sin perjuicio de adoptar los resguardos pertinentes.

Vigencia.

Esta Política entrará en vigencia a partir del 21 de agosto de 2020 reservándose la empresa el derecho de ajustar o modificar su Política de Protección de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio a esta Política, estará vigente de inmediato a partir de su publicación interna, el cual puede ser proporcionado vía correo electrónico o publicando la última versión en nuestro sitio.

Cuando el cliente utilice el sitio luego de dicha modificación se considerará como que ha aceptado dichos cambios.